





Facultad de Odontología

Córdoba, 12 de marzo de 2015

VISTO:

Nº 0008902/2015 por el cual el Sr. Profesor El expte. Titular de la cátedra de Odontología Legal Od. Luis Hernando solicita rectificación del acta de promoción nº 633 correspondiente al año para la alumna TORRES AMBROSETTO, Ana Paula lectivo 2014 у;

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar el acta; Oue al presente caso le es de aplicación a lo dispuesto por la Resolución nº 265/98 del H.C. Superior;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la rectificación del acta de promoción nº 633 C-3 de la asignatura Odontología Legal de la siguiente manera:

> TORRES AMBROSETTO, Ana Paula DNI. 34.864.679 donde dice: PROMOCIONÓ 7.40 (siete con cuarenta) debe decir: NO PROMOCIONO.-

Articulo 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Ja LUNG M. HERNANDO SECRETARIO GENERAL ("ACULTAD DE ODONTOLOGIA JINIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 82

AG

rof. Dra. MIRTA SPADILLERO de LUTRI

DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA NIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA